



2006-07
Certificación número 23

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de noviembre de 2006, tuvo ante su consideración las recomendaciones del Comité de Personal de Facultad 2005-06 sobre el proceso de evaluación del personal docente.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió las recomendaciones presentadas por el Comité de Personal de Facultad 2005-06 sobre el proceso de evaluación del personal docente, con las siguientes enmiendas:

Se enmendó la primera oración de la recomendación que aparece bajo *Resultados de la evaluación a los profesores*, para que lea: El CPF recomienda que el Comité de Personal Departamental entregue copia a los evaluados/as de los documentos con los resultados de la evaluación (incluyendo el de ascenso con el puntaje obtenido en cada renglón) luego de firmarlos, una vez concluido el proceso, sin que las personas tengan que solicitarlo.

Se añadió una última oración en la recomendación al *Renglón 7 y Renglón 8 (Investigación/Creación y Publicaciones)*, que lee: Cuando sea autoría compartida, se dará la misma puntuación a cada uno de los autores.

La recomendación en cuanto al *Renglón 11 Honores*, se dejó pendiente hasta consultar con el Comité de Personal de Facultad de este año.

Certificación 23 (2006-07)
Senado Académico
Página 2

El documento sometido se hará formar parte de la presente
Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día veintisiete de noviembre de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



Comité de Personal de Facultad 2005-2006

Recomendaciones y aspectos que deben considerarse en el proceso de evaluación del personal docente

Constitución de Comités de Personal Departamentales

El CPF aprobó una moción el día 7 de febrero de 2006 para que no se avalen otros procedimientos a los establecidos en el Reglamento para la constitución de los comités de personal departamentales.

Proceso de solicitud de licencias

El CPF aprobó la siguiente moción el día 11 de mayo de 2006:

Llevar a cabo el proceso para solicitar licencias durante el primer semestre, de manera que los departamentos tengan tiempo de planificar los recursos con los que van a contar el próximo año académico. La Oficina de Recursos Humanos deberá llevar a cabo la certificación de los casos durante el primer semestre ya que se recomienda que la Junta Administrativa vea los casos en diciembre. El CPF deberá hacer los ajustes correspondientes en el calendario para atender este asunto durante el primer semestre.

Calendario para proceso de evaluación a los profesores/as de la UNEX

Se planteó la necesidad de considerar un calendario para atender los casos de la UNEX ya que de acuerdo a lo establecido en la certificación 31, el calendario regular del periodo de evaluación no coincide con el calendario para evaluar los/las profesores de UNEX. Se recomendó hacer una relación de las horas contactos del horario diurno y el horario de UNEX para que se lleve a cabo el proceso de evaluación en la quinta semana de clases

Resultados de la evaluación a los profesores/as

El CPF recomienda que el Comité de Personal Departamental entregue copia a los evaluados/as de los documentos con los resultados de la evaluación luego de firmarlos, una vez concluido el proceso, sin que las personas tengan que solicitarlo. Esto responde a una consulta que uno de los miembros del CPF hizo a la Asesora Legal en relación a la entrega de copia de los resultados de la evaluación a los profesores/as. Se mencionó que en algunos departamentos se entrega la evaluación completa y en otros solo se entregan los resultados de la evaluación estudiantil.

Documento de Acuerdos para la aplicación de los criterios al evaluar los candidatos a ascenso en rango

Página 5 (cuarta línea)

Debe leer: Al puntaje de la evaluación estudiantil se le dará un peso de 33%
Se multiplicará x .33

(Incluido en el sistema de control de puntaje estudiantil)

Renglón 7 y Renglón 8 (Investigación/Creación y Publicaciones) Página 15 y 16

En los casos de Investigaciones y Publicaciones realizadas por varias personas, se indicará la participación del candidato/a a ascenso para la adjudicación de los puntos. *Con la participación de la institución y/o en otros.*

Renglón 7 Investigación/Creación (Página 13)

En la institución se están llevando a cabo muchos trabajos de avalúo ("assesment") por lo que amerita que se reevalúen estos trabajos a la luz de los criterios especificados en el renglón de investigación en este documento.

Renglón 9 Comités (Página 18)

Especificar en los Comités Institucionales: Juntas consultivas de programas, cursos y laboratorios (0-3)

Renglón 11 Honores (Página 19)

El CPF aprobó la siguiente moción el día 16 de mayo de 2006:

Recomendar que el próximo Comité de Personal de Facultad reevalúe la posibilidad de fraccionar el punto que se otorga en el renglón de honores, tomando en consideración el nivel del reconocimiento. Se recomendó además que el Senado Académico considere posibles enmiendas en ese renglón.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name "M. J. ...".

Junio 2006